



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 7ª N°. 12C-23, Sede Judicial Nemqueteba, Piso 5°, de Bogotá

6013532666, ext. 71011

flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	(L) LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	DORIS EDITH GÓMEZ TENJO
Demandada:	JUAN CARLOS GÓMEZ VÁSQUEZ
Radicado:	110013110011 2017 00493 00
Providencia:	Auto No. 99
Decisión:	Reprograma audiencia

Habida cuenta de que se presentó un cruce de horario entre la audiencia que se agendó mediante auto de 27 de octubre de 2023, para el día de hoy, a las 9:30 A.M., con otra vista pública que se programó para la misma fecha y hora, resulta necesario reprogramar la actuación judicial a la que se refiere la providencia antes mencionada.

Por eso, se señala la hora de las **8:30 A.M. del 13 de marzo de 2024**, con el fin de llevar a cabo la audiencia que se señaló en auto de 27 de octubre de 2023, para resolver las objeciones a los inventarios y avalúos.

No sobra recordar que la audiencia se realizará de manera **virtual**, para lo cual el personal del despacho, oportunamente, remitirá el enlace o link correspondiente.

Se recuerda que, una vez sea agendado en la plataforma se remitirá el link de acceso a los correos registrados de todas las partes. Igualmente, de acudir a otra herramienta colaborativa de audiencias virtuales o en el evento de realizarse presencial si las circunstancias lo permiten, así será advertido oportunamente por el medio más expedito, informándose oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con todo, se exhorta a las partes para que estén atentos a los llamados telefónicos y que previamente se conecten a la diligencia virtual, en aras de precaver cualquier falla en la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE
BOGOTÁ, D.C.**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., hoy 29 de enero de 2024, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 4*
Secretaria:

DANIELA CONSTANZA
MANRIQUE ROSERO

Firmado Por:
Ricardo Adolfo Pinzon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ec56a36b240466397ad0660d620f51962c03a7b15c5b11908716fd53b80eee**

Documento generado en 26/01/2024 05:38:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>